Municipalidad de Itacurubi del Rosario
INTENDENCIA MUNICIPAL

Independencia Nacional Nº 730 c/14 de Mayo Telefax: (041) 210 233

RESOLUCIÓN Nº 027/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: DEL SEÑOR ELIGIO RAMÓN LÓPEZ ALFONZO, LA CONCORDIA-CONSTRUCTORA CON RUC: 1566631-0 AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020 DE "REPARACIÓN DE CAMINOS URBANOS Y RURALES" CON ID DNCP Nº 374201.

Itacurubi del Rosario, 18 de febrero de 2020

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 14 de febrero de 2020 y todos los antecedentes del llamado a Contratación Directa Nº 04/2020 para la "**REPARACIÓN DE CAMINOS URBANOS Y RURALES** ----------

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la Ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

La Firma: **DEL SEÑOR ELIGIO RAMÓN LÓPEZ ALFONZO – LA CONCORDIA CONSTRUCTORA**, cuya oferta asciende a Gs. 167.165.000.- (Guaraníes: Ciento Sesenta y Siete Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil) ----------

Que, de acuerdo al análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: **LA CONCORDIA - CONSTRUCTORA**, ya que su oferta es la mejor para realizar la adquisición prevista.----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar a la firma: **DEL SEÑOR ELIGIO RAMÓN LÓPEZ ALFONZO – LA CONCORDIA CONSTRUCTORA**, por la suma de Gs. 167.165.000.- (Guaraníes: Ciento Sesenta y Siete Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil), para el proyecto de **REPARACIÓN DE CAMINOS URBANOS Y RURALES** conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución y Considerando el art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03. ---

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO · SECRETARIA GENERAL

Arturo Gabriel Melo Garcete
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO · INTENDENCIA

Q.F. Julián Alberto Melo Chamorro
Intendente